

En la Isla al mes . . . 2'00 pts.  
Resto de España al mes 3'00 »  
Extranjero al año . . . 60'00 »

Número suelto 10 céntimos

Número atrasado 20 céntimos

Los anuncios se pagan por adelantado

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873

Redacción y administración: Plaza del Príncipe, 11 y Rampa de la Abundancia, 16. Teléfonos, 20 y 84.

Dirección telegráfica: BIEN-MAYON

No se devuelven los originales

Año L.

Mahón, martes 6 de Febrero de 1923

Núm. 14.935

## El contrabando, la política y la diplomacia

Conocemos la clara percepción del señor Alba y estamos seguros de que tan pronto fije su atención en lo que vamos a decir se dará cuenta de la gravedad del caso.

No por combatir al señor March personalmente, sino por proseguir la obra contra el sistema político imperante, hemos sostenido, desde que se habló de la presentación de aquél como candidato oficial frente al señor Maura, que eso no era posible. Y aun descontando lo que se refiere al respeto que el señor Maura merece, sostenemos que no puede ser convertido en legislador por la fuerza de un Gobierno quien en el Parlamento fué acusado de hechos delictivos contra los intereses del Estado, partiendo la acusación de un ex presidente del Consejo, el señor Allendesalazar, y confirmando la acusación de Gobierno, el señor conde de Romanones, actual ministro de Gracia y Justicia.

Hasta ahora no nos hemos referido más que a ese aspecto del contrabando, aunque en lo futuro podamos servirnos de argumentos poderosos para mantener nuestra tesis. A las preguntas formuladas no se nos ha contestado, ni ante la alarma del país, por hechos tan insólitos ha tomado resolución alguna el Gobierno de Su Majestad.

Pero hay algo más grave que todo lo dicho, y es lo que hoy queremos someter a la consideración del señor Alba.

Los asuntos del contrabando del señor March han sido muchas veces motivo de preocupación para los Gobiernos extranjeros. Sobre esa cuestión, vergonzosa para España, se han mantenido negociaciones diplomáticas.

Queremos que el actual ministro de Estado oiga la voz del señor Allendesalazar, que se expresó así en el Senado:

«Y viene ahora un asunto que me parece del mayor interés para el señor presidente del Consejo de ministros, porque si alguien pensara que las circunstancias no eran oportunas para tratar estas cuestiones, yo le diría que son las más pertinentes, que es el actual el momento más culminante para tratarlas con los Gabinetes de París y Londres. Esos dos Gobiernos ecuanímenes, lo mismo el de una que el de otra de estas dos naciones, esos dos Gabinetes se hallan en la mejor disposición para tratar actualmente esos asuntos, y si nosotros fuéramos a Inglaterra pretendiendo tratar la cuestión, podrían facilitarnos listas, que ellos tienen formadas, de estos barcos que les son muy conocidos, porque están muy vigilados con motivo del contrabando de guerra; y como nuestro auxilio ha de ser todo aquel que sea necesario para impedir que en modo alguno nuestra neutralidad reconocida y perfectamente admitida pueda sufrir, podrían ayudarnos muy bien en esta materia. Tan es así, que no hace muchos meses comunicaban al ministerio de Estado que el laud tal y el falucho tal ya no estaban inscritos y no podían enarbolar el pabellón inglés, y constantemente avisan en el mismo sentido. Es decir, que el Gobierno inglés está propicio, y en estos momentos más, para tratar estas cuestiones, lo que pudiera hacerse por medio de un embajador tan correcto como el que tenemos en Londres o del honorable que está en Madrid representando aquella Corte.

El Gobierno francés, estos mismos días, por razones que importan a la República francesa, por orden análogo al de los ingleses en las aguas del Mediterráneo, ha adoptado disposiciones para que no se permita la forma en que se hacía el contrabando de Orán y Argel. Todos lo sabéis; consistía en salir los barcos abarrotados de tabaco de las factorías, principalmente del señor March, y Ordinas que tiene los «entrepôts» de Orán y Argel, y al salir a la mar, a pocas millas, lo trataban a laúd, a pataches, a barcos con motor o sin motor del mallorquín, y volvían diciendo que habían echado la carga al mar por el temporal que habían sufrido, a pesar de ser los días tan brillantes y espléndidos como el de hoy.

Y ahora «motu proprio», pide y exige aquel Gobierno las condiciones de quién es el destinatario, a qué país va, dónde depositan la mercancía. ¡Y qué ocasión más propicia para tratar, para que, una vez que se ha hecho esto por interés suyo, lo hagan en adelante reforzando y ratificando estas órdenes en interés nuestro! Porque están propicios a hacerlo siempre, pero mucho más cuando se ven amparados por aquellos que deben ampararlos, y es claro que esos Gobiernos a los que se ampara, a los que van allí a ampararse les amparan también. ¡Ah!, el señor ministro de Estado y el señor presidente del Consejo de ministros saben cuanto en esta materia se ha de hacer, y sabe su señoría, señor presidente del Consejo, lo que habrá hecho en el tiempo que ha estado en la plaza de Santa Cruz. El señor ministro de Estado puede hacer mucho, sobre todo si se pone en relación con su digno compañero el de la Guerra, porque ese GRAN CONTRABANDISTA DE MALLORCA tiene una posición oficial en el monopolio de tabaco en Marruecos.»

Transcritas estas manifestaciones, para que el Rey, el Gobierno y el país se den cuenta de la magnitud del hecho; de su extraordinaria significación y alcance, nosotros no tenemos que añadir más que una cosa. El señor March, al que el ex presidente del Consejo llama ESE GRAN CONTRABANDISTA DE MALLORCA, al lanzarse a la vida pública lo hace trepando la bandera política del señor Alba, actual ministro de Estado.

El señor Alba es su amigo, su jefe, y al mismo tiempo es el llamado de acuerdo con los ministros de Hacienda y de la Guerra, a poner término al negocio del contrabando, que afecta, no sólo a nuestros intereses, sino a nuestras relaciones internacionales.

Después de lo de Annual, donde culminó el desastre africano, la copa más amarga que desde el punto de vista nacional hemos bebido es esta del rescate de los prisioneros. Claro que no es elemento de nuestro juicio la cantidad metálica entregada a los rebeldes. Fueran ocho en vez de los cuatro millones largos de talle entregados y ello lo estimaríamos meramente como el precio puesto por la desalmada piratería rifeña.

Mas no se trata solo, ni principalmente de los millones. El caporal de los beniuirruagues en persona o representado y por inspiración propia o por sugestión ajena —eco de la veindad, probablemente— ha dictado las condiciones del rescate, como podría dictarlas en la hora de su triunfo al vencedor; y esas condiciones del rescate que estuvo a sueldo de España y nos traicionó, han sido aceptadas por el Gobierno, a la vista casi, de un Ejército ocioso de más de cien mil hombres.

¿Qué condiciones son estas?

He aquí las conocidas ahora:

- a) Devolución de los cabileños que teníamos en nuestro poder, incluso de los capturados y detenidos por razón de sus grandes crímenes.
- b) Entrega de cuatro millones y pico de pesetas para el rescate.
- c) Que el delegado del Gobierno español que recibiera los prisioneros, fuese persona grata y sol-

te, o ha de abandonar la cartera de Estado.

Claro que podría no hacer ninguna de las dos cosas; pero eso ya merecería ser tratado aparte.

Precisamente en favor del señor Alba y de su carrera política, formulamos estas advertencias.

Y otro día serán traídos aquí otros aspectos del contrabando y la política.

(De «La Acción»)

¿Cómo será posible eso?  
¿Es que en la política española se ha planteado jamás un caso parecido?

Mientras liquidamos en casa nuestras desdichas, todo es soportable; llevarlas fuera, no.

El señor Alba tiene sobrado talento para advertir la difícil posición que se le crea, al exteriorizarse de modo tan ruidoso sus relaciones con el señor March.

O desautoriza a éste públicamente,

## CORAZONES ALEGRES Y ESPÍRITUS LIVIANOS

De seguro que a estas horas no habrá nadie, absolutamente nadie, que no sienta verdadera y sincérrima satisfacción ante el hecho del rescate de nuestros cautivos en África.

Pero de la propia manera que la risa no es, precisamente, la ruidosa y a veces estúpida carcajada, así también, ciertas satisfacciones y alegrías, gustan de la moderación y del silencio y huyen cualesquiera exteriorizaciones de las que esté ausente el recato.

La lectura de algunos periódicos que en vez de celebrar el suceso de la liberación de nuestros hermanos con unas líneas discretas que expresaran a una parte el contento propio y de otra la gratitud hacia las humanitarias intervenciones ajenas, si por tales las disputaran, echan a vuelo las campanas de sus torres, nos indignan y nos avergüenzan.

Después de lo de Annual, donde culminó el desastre africano, la copa más amarga que desde el punto de vista nacional hemos bebido es esta del rescate de los prisioneros.

Claro que no es elemento de nuestro juicio la cantidad metálica entregada a los rebeldes. Fueran ocho en vez de los cuatro millones largos de talle entregados y ello lo estimaríamos meramente como el precio puesto por la desalmada piratería rifeña.

Mas no se trata solo, ni principalmente de los millones. El caporal de los beniuirruagues en persona o representado y por inspiración propia o por sugestión ajena —eco de la veindad, probablemente— ha dictado las condiciones del rescate, como podría dictarlas en la hora de su triunfo al vencedor; y esas condiciones del rescate que estuvo a sueldo de España y nos traicionó, han sido aceptadas por el Gobierno, a la vista casi, de un Ejército ocioso de más de cien mil hombres.

¿Qué condiciones son estas?

He aquí las conocidas ahora:

- a) Devolución de los cabileños que teníamos en nuestro poder, incluso de los capturados y detenidos por razón de sus grandes crímenes.
- b) Entrega de cuatro millones y pico de pesetas para el rescate.
- c) Que el delegado del Gobierno español que recibiera los prisioneros, fuese persona grata y sol-

te, o ha de abandonar la cartera de Estado.

Claro que podría no hacer ninguna de las dos cosas; pero eso ya merecería ser tratado aparte.

Precisamente en favor del señor Alba y de su carrera política, formulamos estas advertencias.

Y otro día serán traídos aquí otros aspectos del contrabando y la política.

(De «La Acción»)

## El principal objeto de Francia

La verdad de que el objeto principal de la política francesa sea el aniquilamiento político y económico del Imperio alemán se ve cada día con mayor claridad. En la prensa se van publicando nuevos documentos del famoso archivo del embajador ruso en París, Iswolski. En uno de ellos de la primera época de la guerra, cuando el Gobierno francés se refugió en Burdeos, dice el emhador ruso: «Me he esforzado en abogar aquí por la formación de un fuerte estado serbio-erota, incluyendo en él Istria y Dalmacia para crear un contrapeso necesario contra Italia, Hungría y Rumania.»

Esto es una prueba concluyente de que ya antes de la guerra el despedazamiento de la monarquía austro-húngara formaba parte del programa de la hegemonía francesa en Europa.

Pero de valor mucho más trascendental aún son las manifestaciones de Iswolski que dejan entrever con toda claridad la forma en que el Gobierno francés le expuso los fines de guerra de Francia, Iswolski dijo a este respecto:

«Luego, el principal objeto de Francia es aniquilar el Imperio alemán y debilitar en lo posible la fuerza militar y política de Prusia. Hay que obrar de tal modo que tengan interés en ello los distintos estados alemanes mismos.»

En continuación de este telegrama dice Iswolski:

«Delcassé, apoyándose a las negociaciones que tuvieron lugar en San Petersburgo en 1913, me rogó encarecidamente que dirigiera su atención hasta el hecho de que las exigencias y los deseos de Francia siguen siendo los mismos, con expresión de la aspiración necesaria al aniquilamiento de la fuerza política y económica de Alemania.»

Finalmente, el embajador ruso evoca con toda claridad la cuestión del soborno, cuando dice:

«Sirvase manifestarme con urgencia de qué cantidades puedo disponer para organizar la propaganda en pro de la anterior idea.»

Así pues, en plena paz del año 1913 ya tuvieron lugar en San Petersburgo negociaciones mediante las cuales Rusia y Francia se pusieron de acuerdo sobre el reparto del botín en Alemania y Europa central, fijando sus respectivos objetos de una guerra que veían llegar y que desencadenaron, conforme sus planes en tiempo oportuno. Austria-Hungría debía ser repartida de modo a constituir un contrapeso político a Italia. Para con Alemania, el objeto sería su destrucción política y económica y la anulación de su fuerza militar.

He aquí nuevos documentos que no dejarán de hacer impresión al mundo.

## CRÓNICA

**El Excmo. Sr. D. Guillermo García-Parreño. Bien venido**

Esta mañana a bordo del vapor correo «Rey Jaime II» ha llegado nuestro muy querido y distinguido amigo, el dignísimo representante de Menorca en el Parlamento Excelentísimo Sr. D. Guillermo García-Parreño, que permanecerá hasta el sábado entre nosotros.

El señor García-Parreño ha recibido nuevas pruebas de afecto y sincera amistad, la consideración de estos isleños, que aprecian en lo mucho que vale la gestión que como representante de Menorca ha desarrollado en la Corte con notorio acierto y para el bienestar de esta roqueta querida.

Han bajado al muelle a esperar al digno diputado por Menorca numerosos amigos de esta ciudad y nutridas comisiones de todos los pueblos.

El señor García-Parreño permanecerá todo el día de hoy en esta ciudad, hospedándose como ya dijimos, en el domicilio de nuestro querido amigo don Juan Víctor Taltavull, Pi y Margall n.º 32, donde recibirá a cuantas personas deseen visitarlo.

Mañana saldrá el diputado por Menorca para Ciudadela.

Bien venido sea a esta tierra menorquina el celoso representante que con tanto celo, abnegación y desinterés, nos viene representando en Cortes desde el mes de Mayo de 1919, con aplauso unánime de la opinión, que al fin encontró en al representante de toda la isla desde aquella fecha y con razón, el Corte el eco de sus mandas, no lo

de gratitud por Menorca contraído con su diputado.

Por nuestra parte, fieles a nuestros deberes para con la opinión y amantes fervorosos de esta tierra en que nacimos, seguiremos defendiendo desde estas columnas su candidatura y poniendo de relieve sus merecimientos que más o menos pronto le han de llevar al desempeño de una cartera para lo cual ha demostrado aptitudes, poniéndole en condiciones de ser para Menorca padre generoso y justiciero al que deberá la isla días de prosperidad y grandeza como los que para ella en nuestras mentes soñamos.

Que prolongue su estancia entre nosotros cuanto tiempo le permitan sus deberes y aquélla le sea grata, son nuestros más fervientes deseos.

**SALÓN VICTORIA**  
Jueves lardero  
GRANDIOSO BAILE  
FANTASÍA CARNAVALESCA  
Estupendo adorno del Salón

Una multa comenté

Hubiéramos deseado no oírnos de ello creyendo que el Delegado del Gobierno no puso volver a ver a... pues de

## CASINO DEL CONSEY

Martes 6 Febrero 1923. — A las cinco y media

ESTRENO de la hermosa película trágica en cinco partes

### LA BAILARINA DE LA MUERTE

Emocionante producción alemana de gran lujo, interpretada por la gran estrella

JUANA LIETKE

Presentación por primera vez en Mahón de los nuevos artistas cómicos Fox y Trot

### FOX Y TROT HIPNOTIZADORES

Próximo martes, a las cinco y media, debut del SEXTETO IDEAL, con la hermosa obra cinematográfica

### EL ESPEJO DE LA VIDA

## SALÓN VICTORIA

Hoy martes día 6 de Febrero de 1923

A las cinco y media Vernouth Selecto con sexteto y jazz-band

Otra sesión a las nueve

ESTRENO de la preciosa película del Programa Ajuria titulada

### ¡SAL DE LA COCINA!

de la que hace una colosal creación la monísima estrella americana Margarita Clark.

Completarán el programa una cinta natural y la cómica de gran risa FATTY TIENE LA GRIPPE.

Jueves. — Grandioso baile FANTASÍA CARNAVALESCA. — Estupendo adorno del Salón.

En breve: LA HUERFANITA, grandiosa serie francesa por Sandra Milowanoff, LA HIJA DE LA JUSTICIA, interesantísima novela cinematográfica, y otras grandes producciones de Mary Pickford, Maria Jacobini y Ossí Oswald.

Involuntario del personal empleado hizo que al sufrir una interrupción el alumbrado eléctrico no brillara el supletorio, y esto, presenciado por el señor Delegado del Gobierno sin tener en cuenta que al hecho nadie le concedió la menor importancia, ni la noble finalidad de la velada, dió origen a la multa que tanto se ha comentado y se ha comentado más porque alguien asegura que la amenaza primera no salió de los labios del Delegado y de ser esto cierto, más que justicia parecería represalia por apreciaciones de sí estas u otras localidades eran más cómodas.

Y por hoy no va más.

**De viaje**

A bordo del vapor correo ha llegado esta mañana don Ismael Rodríguez Solano, Juez que fué del Partido de Mahón y que ha sido destinado a la Audiencia de Palma.

**En el Ateneo**

El recital de Poesías originales de don Antonio Aristoy, con comentarios anecdóticos, que debía celebrarse hoy en el Ateneo, tendrá lugar mañana miércoles, a las seis y media de la tarde.

dos por la Administración de Loterías número 2 de esta ciudad a cargo de don Miguel Alejandro (estanco Arravaleta).

**El carnaval en el Salón Victoria**

Bajo distintos enunciados, siempre sugestivos, se dan anualmente en el Salón Victoria lucidos bailes de máscaras.

Con las denominaciones de Japonés, Molinos de Viento, Mariposas y Flores los saraos de los años precedentes fueron a cual más encantador.

Para ofrecer ancho campo a las iniciativas y al buen gusto del bello sexo, el asunto para el espléndido baile del jueves es «Fantasía Carnavalesca» y dará seguramente lugar a que se luzcan en el festival disfraces caprichosos y originales.

Hace días que se confeccionan y se aprestan los adornos y las luminarias del Salón Victoria; engalanamientos e iluminación exprofeso y exclusivos para el baile del jueves.

**REMITIDO**

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy señor mío: Ruego a usted tenga a bien dar cabida en el diario de su digna dirección a las siguientes líneas, por cuyo favor quedará muy reconocido este su affmo. s. s.

PEDRO MASCARÓ

Causa ya verdadera alarma e inquietud a estos isleños, la frecuente repetición de percances, más o menos graves, ocasionados por accidentes automovilistas. La multiplicación en Menorca de esos vehículos, ha multiplicado también los peligros, siendo causa de repetidos atropellos. En el breve transcurso de un mes, han ocurrido dos atropellos, que poco faltó por haber sido funestísimos.

Hora es, pues, de que se tomen serias medidas por quien corresponda para evitar, en lo posible, otros casos que podrían ser muy lamentables. No se ha de esperar que ocurran tales casos, muy posibles y quizá no lejanos, para tomar después medidas; la prudencia obliga a las autoridades a ser previsoras y la justicia exige la protección de las mismas para sus subordinados.

Dos disposiciones de la Autoridad competente, serían de gran eficacia, a nuestro juicio, para evitar sino todos, gran parte al menos, de los percances causados por autos, a saber: 1.º No permitir la conducción a nadie, aunque el auto sea propiedad del conductor, sin previo y serio exámen de la aptitud y conocimiento indispensables, que se requieren para la conducción de dichos vehículos, esto es, sino exhibe el conductor su título de *chauffeur*. 2.º Obligar, con la imposición de fuertes multas, el paso de los autos dentro las poblaciones con pausada o lenta marcha y toque continuado de bocina.

Con tales medidas preventivas y fielmente cumplidas, seguramente se evitarían muchos peligros y desgracias, aunque no todos los casos imprevistos que pueden ocurrir, por mucha que sea la diligencia puesta para superarlos. Si con este aviso que transmitimos respetuosamente a los señores Alcaldes de la Isla, se consigue interesarles sobre el particular, moviéndoles a dar las debidas disposiciones concernientes a la conducción de autos y demás vehículos que también cometen abusos, lograríamos el objeto de nuestro humanitario propósito, cual es prevenir nuevos atropellos.

**CONSUMOS**

El impuesto de consumos, establecido por concepto de consumos que se expresan a continuación, correspondientes al ejercicio de 1922, se avisa a los señores Accionistas, que el pago se efectuará desde hoy en las oficinas sociales, contra entrega del cupón n.º 11.

Mahón 29 Enero de 1923.—El Presidente, Juan J. Vidal y Mir.



**TRIANON**

Jueves próximo.—A las 9 noche

**GRAN BAILE INFANTIL DE TRAJES**

Que tanto éxito obtiene todos los años en este salón

Obsequio a los niños que concurrirán a este baile

Se reservarán los palcos y plateas a los señores abonados a la temporada de bailes hasta las seis de la tarde de dicho jueves

**MILITARES**

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 6 de febrero 1923

Parada: Regimiento de Infantería Mahón número 63.

Jefe de día: T. Coronel de Infantería don Jaime Vidal.

Imaginaria: Comandante de Infantería don Oswaldo Gómez.

Hospital y provisiones: 2.º Capitán de Infantería.

Vigilancia: 4.º Oficial de Infantería.

Servicio de Vigilancia en Villa-Carlos:

Unico Oficial de Ingenieros.

Imaginaria: 1.º Oficial de Infantería.

El Coronel Sargento Mayor, Luis Franco.—Rubricado.—V.º B.º.—El General Gobernador, Martín Alcoba.—Rubricado.

**SANTORAL**

Santo de hoy.—Santa Dorotea virgen y Santos Teófilo, Saturnino y Antoliano.

Santo de mañana.—Santos Romualdo abad, Ricardo rey y Moisés y Santa Juliana virgen.

**Eléctrica de Ferrerías, S. A.**

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos de esta Sociedad, y para los efectos de los 14, 15, 16 y 21, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el día 11 del corriente, a la una de la tarde, en el local acostumbrado, Fria, 7.

Se recuerda a los accionistas que para intervenir en la Junta General precisa depositar sus acciones (contra resguardo firmado y sellado) con dos días de anticipación, en casa del señor Vicepresidente en funciones de Cajero, calle Fria, 42.

La documentación estará en la misma casa, Ferrerías 3 de Febrero de 1923.—El Presidente, Juan Ribas Grau. 3-6-9

**Salón Victoria**

**AVISO IMPORTANTE**

Está abierto el abono de palcos para los bailes

**FANTASÍA CARNAVALESCA**

del jueves lardero y los cuatro últimos de Carnaval.

Las personas que deseen abono pueden pasar por taquilla donde se hallan abiertas las listas.

3-3 LA EMPRESA.

**Crédito Mercantil de Menorca**

Habiendo acordado esta Sociedad en Junta General celebrada el día 26 de los corrientes, repartir un dividendo de ocho por ciento libre de impuestos, o sea veinte pesetas por acción, por los beneficios correspondientes al ejercicio de 1922, se avisa a los señores Accionistas, que el pago se efectuará desde hoy en las oficinas sociales, contra entrega del cupón n.º 11.

Mahón 29 Enero de 1923.—El Presidente, Juan J. Vidal y Mir.

**TEATRO PRINCIPAL**

Hoy martes 6 de Febrero de 1923

NOVENA DE ABONO

Se pondrá en escena la obra de verdadero éxito en 3 actos, de Linares Rivas.

**FRENTE A LA VIDA**

A las nueve y media.

Para el jueves lardero

**GRAN BAILE DE MÁSCARAS**

CON ESPLÉNDIDOS REGALOS

Empezará a las nueve y media noche.

Viernes.—Beneficio de JULIA DELGADO CARO.

**TRIANON**

Jueves día 8 de Febrero de 1923

A las cinco y media Vermouth de Moda Con Sexteto

ESTRENO de la hermosísima película, drama sentimental en cinco partes, titulada

**LA NIÑA DEL CABARET**

Hermosa creación de la más joven estrella alemana Gisela Schönfeld

Completarán el programa una hermosa cinta con vistas de Montserrat y una cómica de gran risa.

A LAS NUEVE DE LA NOCHE

**GRAN BAILE INFANTIL DE TRAJES**

Obsequio a los niños que concurrirán a este baile. Se reservarán los palcos y plateas a los señores abonados a la temporada de bailes, hasta las seis de la tarde de dicho jueves.

**Conferencias telegráficas**

Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid

Madrid 5 a las 1'15.

**Regalo de boda**

La Baronesa de Castillo Chirel ha enviado a la cautiva rescatada Carmen Ubeda como regalo de boda una medalla de oro con perlas y brillantes, joya de gran valor.

**Embarque de licenciados**

Telegrafan de Melilla que han comenzado ya los preparativos para que el próximo día 20 comience el embarque de licenciados de aquella guarnición.

**En acción de gracias**

En Melilla se dijo ayer una Misa en la Iglesia de la Purísima Concepción en acción de gracias por la liberación de los cautivos de Aixdir.

A la Misa asistieron el General Navarro y todos los prisioneros rescatados.

Las hermosas naves de la Iglesia se llenaron de fieles que asistieron a la Misa en acción de gracias al Todopoderoso por la liberación de los cautivos.

**Sin novedad**

El Presidente del Gobierno señor marqués de Alhucemas ha recibido en su despacho oficial a los reporteros.

Nos ha dicho el marqués que no tenía nada que comunicarnos pues todas las impresiones son de que reina tranquilidad más absoluta.

**Más de cien tuberculosos Consecuencias del cautiverio**

El presidente del Gobierno marqués de Alhucemas contestando a las preguntas de los reporteros, dijo que en el Consejo celebrado el viernes por el Gobierno se había comenzado a tratar de la suerte de más de cien cautivos rescatados que se encuentran atacados de tuberculosis.

Añadió el marqués que el Gobierno piensa atender debidamente a los excautivos atacados de la terrible enfermedad y que éstos serán destinados a los diferentes sanatorios que en España existen.

**El precio del pan**

Desde mañana se venderá en Madrid el pan a precio de tasa y para conseguir que los tahoneros cumplan las disposiciones sobre el precio del pan, el Gobierno ayudará en

su labor al Ayuntamiento madrileño.

**El conflicto de los teatros**

El ministro de Hacienda señor Pedregal ha propuesto a los empresarios de espectáculos una rebaja del quince al treinta por ciento en concepto de impuesto del Timbre.

El señor Pedregal cree que esta rebaja satisfará las aspiraciones de las empresas teatrales y se muestra esperanzadísimo de solucionar así el conflicto planteado.

Los empresarios no han dado aún contestación a la proposición del ministro de Hacienda.

**Los aspirantes a Judicatura**

El ministro de Gracia y Justicia señor conde de Romanones ha sido visitado por una comisión de aspirantes a Judicatura.

Les ha manifestado el conde de Romanones que había ampliado a 125 el número de plazas de Juzgados de entrada.

**Fiscal de Tenerife**

Ha sido nombrado Fiscal de Tenerife don Romualdo Sánchez.

**Impresiones pesimistas**

En los círculos políticos se tienen noticias pesimistas y se comentan actitudes poco airoas de ciertos ministeriales.

Créese que no tardará en presentarse la crisis y hay quien añade que las elecciones no las hará en manera alguna el actual Gobierno tal y como está constituido, pues la discrepancia entre los ministros puede originar la derrota del Gobierno en los comicios.

**El castigo de los beniurriagueles**

Sigue hablándose de la preparación de un acto importantísimo para pedir del Gobierno el castigo de las hordas salvajes de Beniurriagueles que tan ferozmente han tratado a los cautivos españoles.

La noticia de que más de cien españoles que eran cautivos de los salvajes de Aixdir a consecuencia de las privaciones y miseria sufrida han contraído la tuberculosis, ha exasperado a la opinión que clama castigo para los bárbaros secuaces de Abd-el-Krim.

PRENSA ASOCIADA.

**Parte facilitado por la Delegación del Gobierno**

Madrid 6 a las 1.

En la zona oriental, la posición Benitez hizo fuego sobre un grupo enemigo que paqueaba la posición desde el viernes, obligándole con fuego de ametralladoras a retirarse.

Ayer fueron hostilizadas las fuerzas de ingenieros que trabajan en la avanzadilla de Tizzi Aza, por grupos de algunos moros situados en trincheras en las cuales trabaja un grupo enemigo, contra el cual se hizo fuego de cañón y ametralladoras obligándole a retirarse.

El convoy a las posiciones de Tuguntez Axdi Frus Sidi Yesand e Izumer se efectuó sin novedad.

La escuadrilla de servicio y la de caza reconocieron todo el frente enemigo sin observar nada anormal bombardeando los poblados de las inmediaciones de Iubei Uddia y Tizzi Azza.

En la zona occidental no ocurre novedad.

**CONFETTI**

Papel pluma unicolor Véndese a 1'60 el Kg. en la Papelería de Manuel Sintés Rotger, Plaza Príncipe, 11, Mahón.

**COTIZACIONES**

**BOLSA DE BARCELONA**

Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

Del 5 de enero 1923

Francos	40'25
Libras	29'76
Dollars	6'37
Liras	30'75
Marcos	0'02
Coronas austríacas	0'01
Interior serie A	71'25
Id. id. B	71'20
Id. id. C	00'00
Oblig. Tesoro 2 años Ene. serie A	000'00
Amortizable 5 p.º A. 1920	97'90
Id. id. B	97'75
Exterior Serie A	88'40
Obligaciones Barcelonesas de Electr. 6 por 100 1920	00'00
Oblig. F. C. Catalanes 6%	00'00
Id. C.º Gral. Tran. 5%	00'00
Id. C.º Trasat. 6% 1922	000'00
Id. F. C. Nor. Pad. 3%	63'00
Id. Sdad. Gral. Aguas de Barcelona 6%	98'75
Id. Cáceres Variable	00'00
Amortizable 5 p.º A. 1917	97'40
Id. id. B	97'40
Interior fin de mes	00'00

**Crédito Mercantil de Menorca**

MAHÓN

**Bolsa de Barcelona del día 5 de enero de 1923**

Amort. 4 por 100 A.	89'75
Id. 4 id. B.	89'75
Id. 5 id. A. 1920	97'80
Id. 5 id. B. id.	97'75
Id. 5 id. A. 1917	97'60
Id. 5 id. B. id.	97'60
Inter. 4 id. A.	71'30
Id. 4 id. B.	71'20
Exter. 4 id. A.	88'50
Id. 4 id. B.	88'00
Obligaciones Norte Prioridad Barcelona.	63'00
Barcelonesa Electricidad 5 por 100 1913	85'25
Cáceres Variable.	35'00
Trasatlántica 4 por 100	86'50
Id. id. B. id.	97'75
Andaluces 2.º serie fijo	53'35
Francos cheque Paris.	40'25
Libras id. Londres	29'76
Marcos id. Berlín	00'02
Coronas id. Viena	00'01
Liras id. Roma	30'75
Dollars id. New York	6'37
Francos id. Zurich	119'90

**Bolsa de Madrid del día 5 de enero de 1923**

Obligaciones Tesoro A.	102'90
Id. id. B.	102'80
Cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100	91'00
Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100	101'90
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100	110'00

Imp. de M. Sintés Rotger.—Mahón

**SALÓN VICTORIA**  
Jueves lardero  
**GRANDIOSO BAILE**  
**FANTASÍA CARNAVALESCA**  
Estupendo adorno del Salón

**Sesión Municipal**  
Esta noche y siguiendo la costumbre establecida, se debe reunir nuestro Excmo. Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria en la que tendrán validez los acuerdos cualquiera que sea el número de señores concejales que asistan al acto.

**Noticias militares**  
El alférez D. Pedro Nicolau Pons del Regimiento Mahón 63, al del Serrallo 69.  
El alférez don José García Bosch del Regimiento Mahón, al Batallón Cazadores Talavera, 18.  
El alférez don Reyes Martínez Vera, del Regimiento Mahón, al Batallón Cazadores Figueras 6.  
Los alféreces don Jesús de Lanuza Borrás, don Enrique Pascual del Povil Castro, don Gregorio Pérez Gutiérrez, don Manuel Puig Malo, don Miguel Román Garrido y D. Manuel Sánchez Jiménez, del Regimiento Mahón.

**El alumbrado público**  
La «Eléctrica Mahonesa» continúa diligentemente la colocación de farolas y nuevas luces del alumbrado público, siendo en extremo plausible el celo que despliega para cumplir a la mayor brevedad los compromisos contraídos.

Las farolas que se instalan son de buen gusto y de una elegante sencillez que contribuirá mucho al ornato de nuestra población.

**SALÓN VICTORIA**  
Jueves lardero  
**GRANDIOSO BAILE**  
**FANTASÍA CARNAVALESCA**  
Estupendo adorno del Salón

**Amor de Dios**

**SALÓN VICTORIA**  
Jueves lardero  
**GRANDIOSO BAILE**  
**FANTASÍA CARNAVALESCA**  
Estupendo adorno del Salón

**KALA**  
Artículo insustituible  
Bello y elegante  
PRÍNCIPE, 11